

Diputación Provincial en Sesión de 14 de Nov.
de dho. año acordó asentada en que el Argun-
tamiento usase del prestado arrendado para el
alumbrado mandando devolver el expediente.

Ninguna otra alteracion considerable ha
tenido este arrendo en los diez y seis años que
han transcurrido y sus productos han bastado
á cubrir los gastos hasta la presente que
por la Pl. orden de 11 de Enero en que se man-
da recaudar por los empleados de Hacienda
todos los arrendos entregando á los partici-
pes el líquido de dha. recaudacion. Resulta
que de la cantidad líquida de 13047. entre-
gada por la mesada de Enero por el arrenda-
dor D. Benito Pico la Hacienda solo lo ha hecho
de 739. r. 10 mrs. por lo correspondiente á Febrero
de modo que se nota el déficit que demuestra
la siguiente cuenta.

Importe del alumbrado en Enero P. ^{ta} 1145. 27	
H. el de Febrero	1155
Gasto de aceite p. ^o Marzo	325
H. de algodón pegaduras de faroles reponer yerros &c	38
Salidos del curso y Serenos	660
	<u>3324</u> 10

